

**RESOLUCIONES del Servicio de Concentración Parcelaria por las que se adjudican varias obras a los señores o Entidades que se citan.**

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1961, para las obras de «Red de caminos principales de la zona de Hervias-Negueruela (Logroño)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones quinientas treinta y un mil novecientas una pesetas con ochenta y seis céntimos (2.531.901,86 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a la entidad «Construcciones Miño, S. L.», en la cantidad de un millón quinientas sesenta y tres mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas (1.563.449 pesetas), con una baja que representa el 38,25002 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—2.483.

\*

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1961, para las obras de «Saneamiento de la vega de "El Ojuelo", en la Zona de Cantiveros (Aвила)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos veintinueve mil seiscientos veinticinco pesetas con sesenta y un céntimos (629.625,61 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a la entidad «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de cuatrocientas ocho mil pesetas (408.000 pesetas), con una baja que representa el 35,1996 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 12 de junio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—2.484.

\*

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1961, para las obras de «Encauzamiento del arroyo Matayeguas y red de caminos de la zona de Centenera (Guadalajara)», cuyo presupuesto de contrata asciende a quinientas cuarenta y nueve mil novecientas cinco pesetas con setenta y un céntimos (549.905,71 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a la entidad «Construcciones José Rodríguez y Compañía, S. L.», en la cantidad de cuatrocientas sesenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro pesetas con noventa céntimos (467.144,90 pesetas), con una baja que representa el 15,05 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—2.486.

\*

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 11 de mayo de 1961, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de Valdeavero (Madrid)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos cincuenta y tres mil una pesetas con veintitrés céntimos (853.001,23 pesetas), con esta fecha, la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Generoso Cervera, en la cantidad de quinientas ochenta y ocho mil trescientas pesetas (588.300 pesetas), con una baja que representa el 31,03176 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de junio de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—2.482.

**RESOLUCION de la Brigada del Patrimonio Forestal León-Zamora, de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.**

Para dar cumplimiento al Decreto del Ministerio de Agricultura 1.398 1960, de 21 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 244, de 11 de octubre de 1960, y «Boletín Oficial de la Provincia de Zamora» núm. 127, de 21 de octubre de 1960), por el que se declara la utilidad pública y necesidad y urgencia de la ocupación, a efectos de su repoblación forestal, de diferentes montes de la provincia de Zamora; se proceda de acuerdo con la Ley de Expropiación Forzosa al levantamiento del acta previa a la ocupación de los siguientes perímetros de repoblación obligatoria, cuyos límites se reseñan en el citado Decreto, en los lugares, días y horas que se señalan.

Perímetro II.—Monte Valdeperdices, de la pertenencia de Moldones, Ayuntamiento de Figueruela de Arriba. Lugar, camino de Caseta Capilla, en el término con Nuez de Aliste. Día 5 de julio de 1961, a las once horas.

Perímetro VI.—Monte San Mamed, de la pertenencia de San Mamed, Ayuntamiento de Rábano de Aliste. Lugar, caseta en el camino Villarino-Alcañices, en el término de Villarino-trasl-la-Sierra. Día 4 de julio de 1961, a las diecinueve horas.

Perímetro VII.—Monte Torneros, 10 bis U. P., de la pertenencia de Sejas de Aliste, Ayuntamiento de Rábano de Aliste. Lugar, kilómetro 69 de la carretera Zamora-Portugal. Día 4 de julio de 1961, a las dieciséis horas.

Perímetro XI.—Monte Nuez, de la pertenencia de Nuez de Aliste, Ayuntamiento de Trabazos. Lugar, camino de Caseta Capilla en el término con Moldones. Día 5 de julio de 1961, a las trece horas.

Perímetro XII.—Monte San Martín del Pedroso, de la pertenencia de San Martín del Pedroso, Ayuntamiento de Trabazos. Lugar, camino de Malurces o de Portugal, en el límite con el pueblo de Trabazos. Día 4 de julio de 1961, a las doce horas.

Perímetro XV.—Monte Vega de Nuez, de la pertenencia de Vega de Nuez, Ayuntamiento de Viñas. Lugar, camino de Vega de Nuez a Gallegos del Campo, en el término con Gallegos del Campo. Día 5 de julio de 1961, a las diecisiete horas.

Lo que se pone en conocimiento de cuantas Entidades o personas puedan tener interés en presenciar las referidas ocupaciones.

Valladolid, 17 de junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Escudero del Corral.—2.798

**RESOLUCION de la División Hidrológico-Forestal de Canarias por la que se convoca a los propietarios de las fincas enclavadas dentro del monte denominado Cortijo del Nubio, para, a efectos de expropiación forzosa, proceder al levantamiento del acta previa de ocupación.**

Para proceder a la expropiación forzosa seguida en trámite de urgencia aprobada por el Decreto de 19 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial» de 20 de enero de 1954), de las fincas enclavadas dentro del monte denominado Cortijo del Nubio, de la propiedad del Patrimonio Forestal del Estado, y situado en los términos municipales de Tejeda y San Bartolomé de Tirajana, se convoca a todos los propietarios de los mismos y cuantas personas pudieran tener intereses vinculados con dichas fincas, para que el día 28 de junio próximo, a las diez horas de la mañana, en la Degollada de la Cruz, a la entrada al monte, en el lindero del Cortijo de los Hornos, para proceder al levantamiento del acta previa de ocupación.

Los propietarios a quienes afecta dicha expropiación, según datos existentes en este Servicio, son: don Miguel Lorenzo Hernández, don Antonio Sánchez Huerta y don Cristóbal Sarmiento González, todos ellos residentes en La Culata de Tejeda.

Los propietarios podrán hacer uso de los derechos que determina la Ley de Expropiación Forzosa y el Reglamento para aplicación del expresado texto legal.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 1961.—El Ingeniero Jefe, Francisco Ortuño.—2.795.

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 13 de junio de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de este Ejército don José Jaime Ruz Requena.**

EXCMO. SR.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre el Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos de este Ejército don José Jaime Ruz Requena, como demandante, y la Administración General del Estado, como demandada, sobre impugnación de Resolución de este Ministerio, de fecha treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, que desestimó recurso de reposición formulado por el hoy recurrente contra Resolución de este Departamento que le denegó abono de tiempo de servicios a efectos de antigüedad,

Orden de San Hermenegildo y derechos pasivos, se ha dictado sentencia con fecha 10 de marzo de 1961, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el presente recurso promovido por don José Jaime Ruz Requena, Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, en situación de supernumerario, contra Resolución del Ministerio del Aire, de treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, que desestimó el recurso de reposición formulado por él mismo contra otra Resolución del mismo Ministerio que le denegó su petición a obtener el acomo como servicio activo a efectos de antigüedad, Orden de San Hermenegildo y derechos pasivos del tiempo pasado en situación de supernumerario a partir del seis de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, debemos declarar y declaramos no haber lugar a revocar ni anular el acto administrativo recurrido por hallarse ajustado a derecho, absolviendo, en consecuencia, de la demanda a la Administración General del Estado y sin hacer especial declaración en cuanto a las costas de este recurso.—Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado», número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de junio de 1961.

DIAZ DE LECEA

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Departamento.

**RESOLUCION de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se convoca concurso para la adquisición de 12.500 rollos de papel especial para teletipos.**

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la adquisición del siguiente material:

Expediente número 63.—12.500 rollos de papel especial para teletipos, con un precio límite de 500.000 pesetas.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (Edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica, que a tal efecto se reunirá en la Sala de Juntas de esta Dirección General el día 14 de julio próximo, a las once horas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de junio de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.—5.836.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### MERCADO DE DIVISAS

#### CAMBIOS PUBLICADOS

Día 21 de junio de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses ... ..	12.12	12.18
Francos belgas ... ..	118.45	119.05
Francos suizos ... ..	13.80	13.87
Dólares U. S. A. ... ..	59.85	60.15
Dólares Canadá ... ..	60.30	60.65
Deutsche Mark ... ..	14.96	15.04
Flores holandesas ... ..	16.53	16.61
Libras esterlinas ... ..	167.58	168.42

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Libras italianas ... ..	9.60	9.65
Schillings austriacos ... ..	2.29	2.31
Coronas danesas ... ..	8.66	8.70
Coronas noruegas ... ..	8.33	8.37
Coronas suecas ... ..	11.57	11.63
Marcos finlandeses ... ..	18.47	18.57
Escudos portugueses ... ..	208.17	209.21

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se señalan fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de inmuebles sitos en Murcia, con destino a la construcción de un grupo de 1.500 viviendas.**

Declarado urgente, por Decreto de 6 de abril de 1961, la expropiación de terrenos para la construcción de un grupo de mil quinientas viviendas de tipo social en Murcia, y aprobado el correspondiente proyecto de expropiaciones, este Instituto Nacional de la Vivienda ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, la ocupación de los siguientes inmuebles: Huertas de Fuente, Tocinos, Puerta Orihuela, El Palmeral, La Condomina, La Seca, La Carvija, Nelva, Camino Viejo de Orihuela y casa, números 2, 59 s/n., 38 y 102, en dicho camino.

Según los antecedentes facilitados por la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, aparecen como interesados en estas expropiaciones: don José Martínez Gómez, don Antonio Estidro Martínez Pérez, don Joaquín José Antonio y Fulgencio Sánchez Barba, Carmen Franco Baños, Dolores Abellán Abellán, Carmen Franco Baños, Santos Sánchez Jiménez, Antonio Nicolás Ruiz, don Mariano Cano Maizquez, con José Martínez Martínez, herederos de José Antonio Martínez Conesa, Remedios, Angeles y Josefa Martínez Martínez, don Juan Martínez Abellán, don Juan Martínez Martínez, don Alfonso Jiménez Martínez, don Antonio Hernández Pérez, don Francisco Martínez Tortola, Laura Diez de Revenga, Marta del Rosario López Jiménez, don Juan Martínez Martínez, don Pedro Castillo Roca, don Antonio Hernández Pérez, don Francisco Martínez Tortola, Dolores Marín Barnuevo y Nñez Robles, don Diego, María Eugenia, Rosalía, Pilar, Manuel, Dolores, Fernando, Rafaela, María de las Mercedes, Margarita y José María de Aguilár Amat y Marín Barnuevo, don Antonio García Micol, don Angel y Pedro García Martínez, don Antonio Guillermo Ricos, don Francisco García Martínez, don Angel García Martínez, don Francisco García Martínez, Remedios, Angeles y Josefa Martínez Martínez, don Antonio Marín Serrano, don Juan Antonio Nicolás Gallego, don Angel Tomás Pérez, don José Parra Vidal, Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Patrocinio Martínez Abellán, Fuensanta Barba Belmonte, don Juan Antonio Nicolás Gallego, doña Carmen Jiménez Estévez, don Antonio Carrión Barba, don José Martínez Carrión, don Pedro Martínez Abellán, don Juan Martínez Abellán, Tomasa Pérez Pérez, con Emilio Pina Espín, Rosario Mirete Rubio, don Juan Antonio Mirete Rubio, don Emilio Pina Espín, Dolores Belmonte Gambín, don José Replinger Cotanda, doña Josefa Prior Sánchez, don Mariano Martínez Abellán, don José Martínez Carrión, don Antonio Martínez Abellán, don Vicente Baeza Zumbudic, don Fulgencio Villascas Riquelme.

En su consecuencia, para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley de 16 de diciembre de 1954, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 10 de julio de 1961, a las nueve horas y siguientes, se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los referidos inmuebles, comenzándose las actuaciones en la primera finca antes relacionada, publicándose este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el de provincia de Murcia y en dos diarios de dicha capital, y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para conocimiento de los ciudadanos y demás personas que puedan ser titulares de derechos sobre los referidos inmuebles, a quien se les advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos acreditativos de sus respectivos derechos, pudiendo ser asistidos por peritos y requerir a su costa la presencia de un Notario.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, Enrique Salgado Torres.